

Noticias EUTR

Noticias EUTR brinda información actualizada sobre la aplicación del Reglamento de la UE relativo a la comercialización de la madera (EUTR). Dicha información trata temas como las medidas que los Estados miembros están adoptando para aplicar y garantizar el cumplimiento de la legislación, así como lo que la Comisión Europea está haciendo para supervisar los avances en dichos Estados y asegurar la adecuada aplicación del EUTR. Igualmente, el boletín ofrecerá información sobre otras noticias pertinentes, como por ejemplo, casos de aplicación y actualizaciones de las normativas internacionales concernientes a la tala ilegal. Para obtener más información sobre el EUTR, sírvase [pinchar aquí](#).

El cuarto boletín de Noticias EUTR ofrece una visión general de los progresos logrados entre septiembre y diciembre de 2015. Los boletines anteriores se encuentran disponibles en el [sitio web de ClientEarth](#), donde además se publicarán con regularidad las próximas ediciones de Noticias EUTR. Si prefiere que le enviemos Noticias EUTR por correo electrónico, sírvase contactar con Madeline: mhallwright@clientearth.org

¿Qué ha sucedido en los últimos tres meses?

1. Aplicación y cumplimiento del EUTR por parte de la Comisión Europea

- La Comisión Europea envía dictamen motivado a Grecia y Hungría
- La Comisión Europea nombra nueva entidad de supervisión
- La Comisión Europea actualiza el cuadro de indicadores de aplicación para los Estados miembros

2. Aplicación y cumplimiento del EUTR por parte de los Estados miembros

- Estado miembro actualiza normativa de aplicación (España)
- Se realizan controles a agentes

3. Actividades relacionadas con el EUTR

- Encuentro TREE en Viena
- Encuentro de WWF en Bruselas

4. Publicaciones relacionadas con el EUTR

- Informe del Tribunal de Cuentas Europeo
- Mapa de proyectos FLEGT
- Mapa de normativas de aplicación del EUTR

5. Novedades internacionales

- Estados Unidos: Actualizaciones de la Ley Lacey
- Australia: Productos certificados
- China: nuevas directrices voluntarias sobre la diligencia debida para minerales

1 Aplicación y cumplimiento del EUTR por parte de la Comisión Europea

La Comisión Europea envía dictamen motivado a Grecia y Hungría

Grecia y Hungría son los únicos Estados miembros que aún no han adoptado una normativa de aplicación que incluya un régimen de sanciones para los casos de incumplimiento del EUTR. Esto constituye una violación del requisito legal de la UE que estipula que todos los Estados miembros deben introducir una normativa nacional que permita el funcionamiento del Reglamento. El 22 de octubre de 2015, la Comisión envió dictámenes motivados a Grecia y Hungría en los que explica las razones por las que considera que ambos Estados miembros han infringido la legislación de la Unión Europea. Este es el último paso en la fase precontenciosa de los procedimientos de infracción que la Comisión inició en mayo y junio de 2015 (para más información, sírvase pinchar [aquí](#)). Ambos países disponen de dos meses para tomar las medidas necesarias, de lo contrario la Comisión podría presentar este asunto ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Grecia y Hungría podrían verse obligados a pagar multas en caso de que el Tribunal de Justicia fallara en su contra y estos continuaran sin cumplir con los requisitos de la legislación.

La Comisión Europea nombra nueva entidad de supervisión

El 19 de octubre de 2015, la Comisión reconoció una nueva entidad de supervisión. La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) asistirá a los agentes a cumplir con sus obligaciones mediante un sistema de diligencia debida que responde a los requisitos del EUTR y a través de evaluaciones periódicas de los sistemas de diligencia debida de los agentes.

Para obtener más información sobre AENOR, sírvase pinchar [aquí](#). La lista completa de las entidades de supervisión aprobadas se encuentra disponible [aquí](#).

La Comisión Europea actualiza el cuadro de indicadores de aplicación para los Estados miembros

En agosto de 2014, la Comisión Europea publicó un cuadro de indicadores para exponer el progreso logrado por los 28 Estados miembros en lo relativo a la aplicación del EUTR. Desde entonces, dicho cuadro se ha actualizado con regularidad a medida que los Estados miembros han adoptado más medidas para aplicar el Reglamento.

La versión más reciente (14 de octubre de 2015) indica que de los 28 Estado miembros:

- 27 han designado una autoridad competente
- 25 disponen de una legislación sobre las sanciones para los casos de infracción del EUTR
- 24 han comenzado a realizar controles en empresas.

La Comisión depende de la información proporcionada por los Estados miembros para elaborar dicho cuadro. De tal modo, no evalúa de forma independiente si las sanciones de los Estados miembros son «efectivas, proporcionadas y disuasorias», tal como lo prevé el EUTR, o si estos disponen de sanciones para penalizar las infracciones de los requisitos del Reglamento.

2 Aplicación y cumplimiento del EUTR por parte de los Estados miembros

Estado miembro actualiza normativa de aplicación

España fue objeto de un procedimiento de infracción iniciado por la Comisión por no haber adoptado una legislación nacional de aplicación para el EUTR. El Estado miembro modificó su Ley de Montes para introducir disposiciones sobre el EUTR. Dichas modificaciones entraron en vigor el 21 de octubre de 2015 y además de prever sanciones administrativas para los casos de incumplimiento del EUTR también establecen un sistema obligatorio de declaración para los agentes. El 11 de diciembre se adoptó una normativa derivada que respalda el reglamento de aplicación y en la que se definen normas más detalladas para la legislación en España.

Realización de controles a los agentes

En toda la Unión Europea, la información sobre la cantidad y la frecuencia de los controles realizados por las autoridades competentes a los agentes es cada vez más accesible, aunque, por diversas razones, la mayoría de los documentos sobre los controles aún no son de dominio público. A continuación se presenta una breve descripción de los controles de los que tenemos conocimiento:

- En Bélgica se realizaron quince controles entre marzo de 2013 y octubre de 2015.
- En Francia, el *Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt* realizó 24 controles durante la primera mitad de 2015 y tenía previsto realizar 25 más para finales del año. Tras realizarse los controles se enviaron dos requerimientos formales a agentes exigiendo la adopción de medidas de rectificación. Los controles realizados por el *Ministère de l'Écologie, du Développement durable et de l'Énergie* se iniciaron en mayo de 2015.
- Entre marzo de 2013 y febrero de 2015, las autoridades alemanas realizaron 221 controles; se enviaron requerimientos para la aplicación de medidas correctoras en aproximadamente 120 casos; se incautó madera en dos oportunidades; se incoaron procedimientos para multas administrativas en cinco casos y las autoridades competentes penalizaron a agentes que incumplían con la normativa en cerca de 12 oportunidades.
- En Italia, desde mediados de julio de 2015, se realizaron cerca de 20 controles a agentes y una inspección a una entidad de supervisión.
- En los Países Bajos, desde julio de 2015, se realizaron 101 controles y diez controles de seguimiento a agentes. Además, se enviaron 29 apercibimientos por escrito a agentes.

3 Actividades relacionadas con el EUTR

Encuentro TREE en Viena

Entre el 15 y el 18 de septiembre, Forest Trends celebró el *Timber Regulation Enforcement Exchange* (Intercambio sobre la Aplicación del Reglamento de la Madera), también conocido como TREE por sus siglas en inglés, el cual tiene lugar dos veces al año. Dicho encuentro fue parte de una serie continua de talleres que apoyan el intercambio de información entre los

funcionarios responsables de hacer cumplir la Ley Lacey de los Estados Unidos, las autoridades competentes en la aplicación del EUTR y los funcionarios encargados del cumplimiento de la Ley australiana para la prohibición de la tala ilegal. Las sesiones se centraron en la aplicación del EUTR y las leyes forestales de los países de Europa oriental y central, los riesgos de ilegalidad a nivel regional y el análisis del sector mundial de la fabricación de muebles y el debido cuidado / la diligencia debida. Para más información, sírvase pinchar [aquí](#).

Encuentro de WWF en Bruselas

Interesados directos procedentes de toda la Unión Europea asistieron a un encuentro celebrado por WWF, en asociación con Kingfisher e IKEA, dedicado a la revisión del EUTR. Durante el encuentro, Karmenu Vella, el Comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, declaró que «lo que queremos son hechos y no palabras en lo referente a la tala ilegal». A esto se sumó la intervención de Richard Gillies de Kingfisher sobre el compromiso de las empresas con el EUTR: «ninguno de nosotros ve un conflicto entre el crecimiento empresarial sostenible y la creación de empleo y un Reglamento de la Madera de la UE que se aplique con uniformidad y firmeza».

4 Publicaciones relacionadas con el EUTR

Informe del Tribunal de Cuentas Europeo

El 24 de noviembre de 2015, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó un informe que examina la eficacia de los principales aspectos del Plan de Acción FLEGT de la UE.

En el informe, los auditores recomiendan que la Comisión:

- garantice la plena aplicación del EUTR en todos los Estados miembros
- asigne sus recursos a los países productores de madera en los que puedan contribuir más
- introduzca procedimientos sólidos para evaluar y presentar informes a fin de seguir la evolución de la iniciativa
- aproveche el trabajo realizado por organismos de certificación privados acreditados.

Para consultar el informe, sírvase pinchar [aquí](#).

Centro FLEGT de la UE: Mapa de proyectos FLEGT

El centro FLEGT de la UE creó un mapa interactivo de proyectos FLEGT que permite a los interesados directos del mundo entero compartir información sobre sus proyectos. El mapa tiene por objeto:

- Apoyar la transparencia de la comunicación sobre las inversiones de la UE y los Estados miembros en proyectos FLEGT
- Mejorar la calidad de las solicitudes de subvención enviadas a la UE al brindar información sobre las actividades en curso y finalizadas
- Respalda el intercambio de experiencias entre los actores involucrados en FLEGT

- Fortalecer la coordinación entre los donantes y otros interesados directos vinculados con FLEGT

Para acceder al mapa y consultar más información sobre los proyectos FLEGT en el mundo entero, sírvase pinchar [aquí](#).

Mapa de la normativa de aplicación del EUTR

ClientEarth desarrolló un mapa que ofrece enlaces a la normativa de aplicación del EUTR de cada uno de los Estados miembros. Se trata de la primera fuente de información a disposición del público que recopila todas estas leyes. Para acceder al mapa, sírvase hacer clic [aquí](#).

5 Novedades internacionales

Estados Unidos: Actualizaciones sobre la Ley Lacey

En octubre de 2015, Lumber Liquidators, comerciante estadounidense de pisos de madera, se convirtió en la primera empresa declarada culpable de un delito penal por contrabando de madera con arreglo a la Ley Lacey. El 7 de octubre, la empresa expresó que «accedía a declararse culpable de violaciones de una ley sobre aduanas y la Ley Lacey y acordaba pagar un total combinado de 10 millones de dólares a título de multas, pagos de servicios a la comunidad y bienes confiscados». Las infracciones incluyen cuatro cargos por no ejercer el debido cuidado y un cargo por el ingreso de mercancías a través de declaraciones falsas.

A raíz de esto, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) publicó un artículo sobre la Ley Lacey, el cual fue escrito por el abogado litigante encargado de procesar la causa de Lumber Liquidators. El artículo defiende que para los fiscales y los funcionarios responsables de hacer cumplir la ley puede ser útil e incluso necesario trabajar con las ONG en causas relacionadas con la Ley Lacey debido a la cantidad de información y experiencia que estas pueden brindar.

Para obtener más información sobre la causa de Lumber Liquidators, sírvase pinchar [aquí](#). Para consultar el artículo del DOJ sobre el trabajo en conjunto con ONG, haga clic [aquí](#).

Australia: Productos certificados

El Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia publicó [una guía de asesoramiento para cumplir con las obligaciones de la Ley australiana](#). En este documento el Departamento informa a las empresas con sede en Australia que no se podrá utilizar la certificación PEFC para madera procedente de Rusia a fin de demostrar cumplimiento con la Ley australiana para la prohibición de la tala ilegal. Este cambio se produce a raíz del [anuncio](#) de PEFC Internacional de que todas las certificaciones expedidas bajo el Programa Nacional de Certificación Forestal de Rusia dejaron de ser reconocidas por PEFC a partir del 3 de septiembre de 2015.

China: nuevas directrices voluntarias sobre la diligencia debida para minerales

China introdujo nuevas directrices voluntarias para la industria sobre la realización de controles en la cadena de suministro de minerales. El 2 de diciembre, la Cámara de Comercio de Importadores y Exportadores de Metales, Minerales o Productos Químicos de China («CCCMC») adoptó las Directrices sobre la diligencia debida para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales, las cuales sientan un precedente para las empresas chinas sobre la identificación y reducción de riesgos en las cadenas de suministro. Estas pautas se elaboraron en asociación con socios internacionales y chinos tras celebrar consultas públicas y fueron el resultado de un proceso de redacción que duró un año.

La adopción de las Directrices podría sentar un importante precedente para los reglamentos chinos que se adopten en el futuro en lo referente a la diligencia debida en el sector forestal. En la actualidad, las leyes de la UE y de Australia recogen una obligación de diligencia debida mientras que la legislación estadounidense exige que los agentes cumplan con el debido cuidado.

Para obtener más información sobre las nuevas directrices de diligencia debida, sírvase pinchar [aquí](#).